



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
MÁLAGA  
Secretaría General

## ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **22 de enero de 2016 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **44/2016**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### **Preliminar.-**

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

<b>Acta número</b>	<b>Día de la sesión</b>
18/2015	10 de noviembre de 2015
19/2015	1 de diciembre de 2015

### 1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

#### **1.0.- Presidencia.**

No presentan dictámenes.

#### **1.1.- Delegación de Presidencia.**

1.1.1.- Ayudas Públicas: Inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casares con destino al Programa Apoyo a Fiestas: "Mercado artesanal, Ferias, Fiestas y otras actividades en Casares, Secadero y Casares Costa", dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2014 (2.11.FI.01/C).

1.1.2.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento del Valle de Abdalajís en relación con la subvención concedida con destino a Apoyo a Fiestas: "Fiestas Patronales, Noche de San Juan, Romería, Carnaval, Navidad y Reyes" incluidas en el Plan de Concertación 2012, (2.11.FI.01/C).

#### **1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.**

1.2.1.- Bienes: Mutación Demanial Subjetiva de diversos bancos de piedra procedentes de los exteriores del Centro Cívico, a favor del Ayuntamiento del Valle de Abdalajís.

1.2.2.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3507/2015, de fecha 4 de diciembre, referente a la, Adscripción de la 1ª Planta del Antiguo Palacio Provincial en favor del Patronato Provincial de Recaudación de Málaga.

### **1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.**

1.3.1.- Situaciones Administrativas: Reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividades en el sector público de, D. Melchor Guzmán Guzmán, con las de Administrador de una empresa privada dedicada a la comercialización de telefonía móvil.

1.3.2.- Plantilla y RPT: Desestimación de las alegaciones presentadas por D. Rafael Luis Tamayo Bonilla, contra acuerdo del Pleno de 10 de noviembre de 2015, al punto 1.3.3. de su orden del día, referente a modificación de Plantilla y RPT núm. 4/2015.

### **1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.**

1.4.1.- Ayudas Públicas. Renuncia del Ayuntamiento de Cártama a la subvención concedida por la Diputación con destino a “Alumbrado Público (Mejora de la eficiencia del consumo energético municipal)”, incluida en el Plan de Asistencia y Cooperación (2013).

### **1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.**

1.5.1.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3343/2015, de fecha 19 de noviembre, referente a la, *Aprobación del Proyecto “Obras Provinciales de Empleo” y solicitar las distintas subvenciones al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.*

1.5.2.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3341/2015, de fecha 19 de noviembre, referente a la, *Aprobación del Proyecto “Actuaciones Varias en la Provincia de Málaga” y solicitar las distintas subvenciones al Servicio Público de Empleo Estatal y a la Junta de Andalucía.*

1.5.3.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3509/2015, de fecha 4 de diciembre, referente a la, *Aprobación de las solicitudes de subvención de coste material relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (AEPSA 2015-Empleo Estable).*

1.5.4- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3510/2015, de fecha 4 de diciembre, referente a la, *Aprobación de las solicitudes de subvención de coste material relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (AEPSA 2015-Garantía de Rentas).*

### **1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.**

No presenta dictámenes.

### **1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio.**

No presentan dictámenes

## **2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

### **2.1.- Delegación de Igualdad.**

No presentan dictámenes



## **2.2.- Delegación de Innovación Social, Participación y Cooperación Internacional.**

No presentan dictámenes

## **2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.**

2.3.1.- Ayudas Públicas: Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Nerja.

2.3.2.- Distintivos: Aprobación del Reglamento para el otorgamiento de Distintivo de “BirdingMálaga friendly” de la Provincia de Málaga.

2.3.3.- Ayudas Públicas: Resolución expediente de reintegro al Ayuntamiento de Casarabonela (Concertación 2010 Programa de Fiestas de Singularidad Turística), correspondiente al 75% de la aportación y anulación del 25%.

2.3.4.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3331/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, referente a, *Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Fuente de Piedra.*

2.3.5.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3349/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, referente a, *Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Casarabonela.*

2.3.6.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3350/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, referente a, *Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Pizarra.*

2.3.7.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3351/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, referente a, *Aceptación de alegaciones y terminación de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Algarrobo.*

2.3.8.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3352/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, referente a, *Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Moclinejo.*

2.3.9.- Decretos: Ratificación Decreto núm. 3353/2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, referente a, *Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.*

## **2.4.- Delegación de Sostenibilidad.**

No presentan dictámenes

## **2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.**

No presentan dictámenes

## **2.6.- Delegación de Cultura y Educación.**

2.6.1.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carratraca, para el programa “Actividades Educativas Escolares: Escuela de Verano” (2.35.ED.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014. (A.P. 10/04/2014, p. núm. 5.4).

2.6.2.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de La Viñuela, en relación con la subvención concedida con destino a sufragar los gastos de la



actividad denominada Culturales 2011, incluida en el Programa “Culturales 2011” Código 2.04.CU.04/C, aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2011.

2.6.3.- Ayudas Públicas: Recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Casarabonela, contra el acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, de fecha 23/4/2015, al punto 5.16 por el que se acuerda declarar la caducidad del expediente de reintegro de la subvención concedida a dicho Ayuntamiento para la realización de la actividad “Atalaya flamenca”, dentro del programa Festivales, Certámenes jornadas y Talleres Culturales, Concertación 2011, así como el inicio conservación de actuaciones realizadas y resolución del expediente de reintegro.

## **2.7.- Delegación de Deportes y Juventud.**

2.7.1.- Ayudas Públicas: Inicio de reintegro y determinación de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Jimera de Libar, para la realización de la actividad denominada “Condición Física para Adultos: Módulo”, incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.36.DE.26/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.2.- Ayudas Públicas: Inicio de reintegro y determinación de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Colmenar, para la realización de la actividad denominada “Ligas Formativas Infantiles: Fútbol-7 Transporte” incluida en el Programa “Ligas Formativas Infantiles” (Código 2.36.DE.25/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.3.- Ayudas Públicas: Inicio de reintegro y determinación de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Monda, para la realización de la actividad denominada “Condición Física para Adultos: Módulo” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.36.DE.26/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.4.- Ayudas Públicas: Inicio de reintegro y determinación de los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Monda, para la realización de la actividad denominada “Actividad físicodeportiva para Mayores” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.36.DE.27/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.5.- Ayudas Públicas: Resolución del expediente de reintegro parcial y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nerja, para el Programa de Concertación 2011 “Técnico Dinamizador (TECODIM)” (2.09.JU.11/C).

2.7.6.- Ayudas Públicas: Inicio y resolución del procedimiento de reintegro parcial y determinación de los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Jimera de Libar, para el programa “Técnico Dinamizador (TECODIM)” (2.35.JU.09/C), aprobada como resultado de la Concertación 2012. (A.P. 05/06/2012, p. núm. 1.2.1.).

## **3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

No presenta acuerdos

**4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)



4.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Relaciones Institucionales.*- Decretos: Ratificación del Decreto núm. 42/2016, de fecha 18 de enero, referente a la cesión gratuita temporal de la escultura “Mediterráneo” del artista D. Francisco Jurado a favor del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de la exposición retrospectiva del artista, la muestra tendrá lugar desde el 21 de enero al 27 de marzo de 2016.

**5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

## **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

#### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

#### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

##### **Dictaminadas:**

II/2.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a, Gastos del personal directivo de la Diputación de Málaga.

II/2.2.- Moción del Grupo Izquierda Unida solicitando que, la Excm. Diputación Provincial suscriba el compromiso por la comunicación pública en defensa y garantía de una comunicación profesional.

II/2.3.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a, los gastos previstos para viajes.

II/2.4.- Moción del Grupo Málaga Ahora referente a la, Modificación del Reglamento Orgánico para promover la transparencia y democratización de la Diputación de Málaga.

II/2.5.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a, Solicitud al Gobierno de España y la Junta de Andalucía que se hagan cargo de sus compromisos con el Consorcio Qualifica Costa del Sol en el pago del FOMIT para el programa denominado “Modernización de las infraestructuras turísticas de la costa del sol Occidental”.

II/2.6.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a, Solicitud de que la Excm. Diputación Provincial de Málaga inicie los trámites necesarios para hacer suya la gestión de la Cónsula.

II/2.7.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a, Medidas para la transparencia y democratización de la gestión de La Térmica.

##### **Sin dictaminar:**

II/2.8.- Moción del Grupo Popular relativa a la, Finalización de la Carretera de Arco.



II/2.9.- Moción del Grupo Socialista relativa a la, Modificación sustancial del Plan Estratégico de Subvenciones 2014-2016.

II/2.10.- Moción del Grupo Popular relativa a la, Apertura del Chare del Guadalhorce.

II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a la, Situación de la Atención Temprana en la Provincia de Málaga.

II/2.12.- Moción del Grupo Popular relativa a la, Reparación y ensanche de curvas de la Carretera A-7204, desde el Puente Don Manuel (Alcaucín) hasta Periana, desde Periana a Riogordo, y desde Riogordo a Colmenar.

### **II/3.- Mociones a votar, sin debate:**

#### **Grupo Socialista:**

II/3.1.- Moción dictaminada *del Grupo Socialista* relativa a la, inclusión en el Pleno un punto sobre dación de cuenta de resoluciones judiciales.

II/3.2.- Moción dictaminada *del Grupo Socialista* relativa a, instar al Gobierno de España a la apertura del Centro Penitenciario Málaga II.

II/3.3.- Moción dictaminada *del Grupo Socialista* relativa al, Centenario de Enrique Llovet.

II/3.4.- Moción dictaminada *del Grupo Socialista* relativa a, Convenio con D.O. "Aceituna Aloreña de Málaga".

#### **Grupo Izquierda Unida:**

II/3.5.- Moción dictaminada *del Grupo Izquierda Unida* relativa a, los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.

#### **Grupo Ciudadanos:**

II/3.6.- Moción dictaminada *del Grupo Ciudadanos* relativa a la, mejora del transporte público.

II/3.7.- Moción dictaminada *del Grupo Ciudadanos* relativa a la, implantación de un sistema de sostenibilidad ambiental al servicio de movilidad de la Excm. Diputación de Málaga, fomentando el uso de vehículos híbridos y/o eléctricos, que garanticen mayor protección al medio ambiente.

#### **Grupo Málaga Ahora:**

II/3.8.- Moción dictaminada *del Grupo Málaga Ahora* relativa a, Plan Integral contra la violencia machista en Málaga.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

#### **III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**



### III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

## IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 3403/2015 hasta el 3950/2015, y desde el 1/2016 hasta el 43/2016 (todos ellos incluidos).

## V.- RUEGOS

## VI.- PREGUNTAS

### **Grupo Socialista:**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a participación en la comitiva provincial a la World Travel Market del Director General de Responsabilidad Social Corporativa:

1. ¿Cuáles han sido las tareas encomendadas al citado director general de Responsabilidad Social Corporativa, Gobierno Abierto y Comunicación Corporativa que justifiquen su presencia en la comitiva institucional provincial en la Feria Internacional de Turismo World Travel Market, en la que también estuvo la directora general de Comunicación de esta Diputación y un periodista de la sociedad pública Turismo y Planificación?

Relativa a publicación en el portal de transparencia de la Excm. Diputación de Málaga de los datos relativos a la contratación de publicidad institucional:

2. ¿Por qué no se ha cumplido con el acuerdo de pleno de 19 de octubre de 2015, relativo a la publicación en el Portal de Transparencia de la Excm. Diputación de Málaga de los datos relativos a la contratación de publicidad institucional, que dice textualmente: "Publicar en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Málaga, antes del 1 de diciembre de 2015, las cantidades destinadas en los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 como mínimo, en concepto de publicidad institucional y/o patrocinio, tanto por parte de la Diputación como de las distintas entidades que engloba, a los diferentes medios de comunicación, así como el objetivo de cada campaña. Los datos deberán ser presentados de forma que sean comprensibles y las consultas sean ágiles para las personas interesadas. Esta información se actualizará cada trimestre"? ¿Cuándo se va a cumplir el mencionado acuerdo?

Relativa a transporte de usuarios/as del Centro Virgen de la Esperanza:

3. ¿Cuánto ha costado, a qué empresa y qué duración tiene el contrato de adjudicación del transporte de usuarios/as del Centro Virgen de la Esperanza, dependiente de la Diputación Provincial?

4. ¿Qué uso se le está dando al vehículo, propiedad de la Diputación, que hasta la fecha prestaba ese servicio y en qué situación está?

Relativa a cafetería del Edificio Político de la Diputación:

5. ¿Cuáles ha sido las gestiones realizadas por el equipo de gobierno para el cumplimiento del acuerdo de la sesión ordinaria del pleno de 17 de septiembre de 2015, adoptado por unanimidad de los grupos representados en la Corporación Provincial, respecto al servicio de cafetería en esta Diputación, que decía textualmente: "Mantener el servicio actual a cambio de que se elabore una ordenanza que fije un precio real para todo el personal



de la Diputación, sin exclusividades. De manera que la recaudación de dinero repercute en la Diputación para políticas sociales?

Relativa al Edificio de la Plaza del Siglo, sede del Centro de Arte de la Tauromaquia:

6. ¿Ha abierto o va a abrir la Diputación de Málaga un expediente a la empresa concesionaria del edificio de la Plaza del Siglo en la ciudad de Málaga, propiedad de esta institución, por utilizar el edificio sin que previamente desde mayo a noviembre de 2015 se formalizara el documento oficial de cesión demanial? Durante los meses en los que el concesionario ha utilizado el inmueble sin que estuviera formalizado el documento sobre la cesión demanial, ¿ha abonado éste alguna cantidad en concepto de canon por el uso, y si no es así, va a reclamar la Diputación de Málaga la cantidad alguna al respecto? ¿Qué actuaciones ha realizado la Diputación de Málaga con respecto a la cesión a terceros de dos espacios, un restaurante y una tienda, en el citado inmueble sin que estuviera autorizado por esta institución?

### **Grupo Izquierda Unida**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a a las actuaciones infantiles de Leticia Sabater en municipios de la provincia:

1. ¿La Diputación Provincial ha subvencionado (en especie o por transferencia de crédito, en parte o en su totalidad) las actuaciones del musical infantil de Leticia Sabater.
2. En caso afirmativo, ¿en qué poblaciones y qué coste ha representado? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el criterio para elegir las poblaciones y el show descrito? En caso afirmativo, ¿son concededores de que en la publicidad del evento no se ha incluido la mención a la Diputación provincial como órgano que patrocina el evento y que medidas van a tomar al respecto?

Relativa a Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga:

3. ¿Cuántos expedientes se han tramitado en el año 2015 en cada una de las citadas zonas? ¿Cuántos de los citados expedientes están aún pendientes de resolución en cada zona?

Relativa a información sobre becarios:

4. ¿Cuándo se nos va a facilitar la citada información?

Relativa a Residencia San Carlos en Archidona:

5. ¿Existe algo de verdad en los citados rumores o van a cumplir con los acuerdos adoptados?

Relativa a cumplimiento moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la señalización y mantenimiento de la carretera MA-3300 de Alhaurín El Grande hasta Alhaurín de la Torre:

6. ¿Qué actuaciones se han realizado, a día de hoy, para dar cumplimiento a dichos acuerdos?

Relativa a cumplimiento moción del Grupo Izquierda Unida para la mejora de las deficiencias y la seguridad vial en la carretera MA-8300:

7. ¿Qué actuaciones se han realizado, a día de hoy, para dar cumplimiento a dichos acuerdos?

### **Grupo Málaga Ahora**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a la deuda de la Diputación:





1. ¿El equipo de gobierno ha analizado las condiciones de los préstamos vivos de esta Diputación para identificar cláusulas, anexos o redactados que pudieran estar afectados por estos productos? En caso de que la información sea positiva, ¿iniciará los trámites legales para reclamar la resolución o modificación de los contratos afectados?
2. Consultará el equipo de gobierno con otras instituciones o foros institucionales para poner en común información y trámites en relación con este caso?
3. Piensa el equipo de gobierno hacer una auditoría de la deuda para identificar las cláusulas, anexos o redactados que pudieran contener condiciones ilícitas o ilegítimas?

Relativa a partidas presupuestarias denominadas funcionamiento y gastos de grupos políticos:

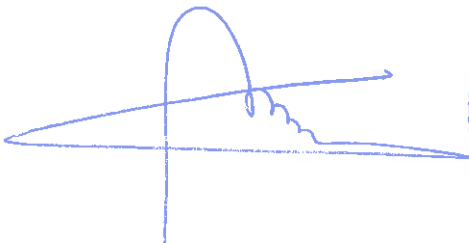
4. ¿Por qué se mezclan partidas destinadas a los grupos políticos, con otras destinadas específicamente al equipo de gobierno? Máxime cuando fue uno de los errores de anteriores años sobre los que alertamos a priori en las negociaciones, y se nos admitió que se corregirían para el presente año.
5. ¿Cuáles son los criterios para gestionar partidas que teóricamente corresponden a grupos políticos como: agencias informativas, atenciones protocolarias y representativas, otros gastos diversos? ¿y si el criterio es la libre disposición del equipo de gobierno, por qué no se denominan como tales?
6. Si el equipo de gobierno ya dispone dentro de los gastos destinados a Presidencia de partidas equivalentes a las mencionadas por un total de 81.800 €, sin entrar a cuantificar lo que sumarían en total estas mismas partidas, si añadimos las destinadas a otras Áreas de Gobierno ¿qué sentido tienen esos 106.100€ camuflados como gasto de grupos políticos, y por qué no se destinan a otras partidas de gastos mucho más necesarias, como gastos sociales?

## **VII.- COMPARENCIAS**

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado.

LA SECRETARIA GENERAL  
Alicia E. García Avilés



Málaga a 19 ENE. 2016

Firmado



El Vicepresidente 1º  
José Francisco Salado Escario

